



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico

5/2

Nota nº 109/18

Asunción, 20 de agosto de 2018

Señor Presidente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Cámara de Senadores en representación de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE EL FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN Y OTROS”**

Lo solicitado, guarda relación con la situación de público conocimiento que se dio recientemente con los Frigoríficos Concepción, Guaraní y All Food, y cuyas consecuencias ponen en riesgo a todo el sector, pues podrían afectar la imagen de esta actividad en los mercados internacionales.

Este pedido de informe es necesario para conocer el estado del cumplimiento en el pago de las multas impuestas a estos frigoríficos por el ingreso irregular de carne a nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto y consideración.

Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Bancada P.L.R.A.



Erica Noemí Vargas
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

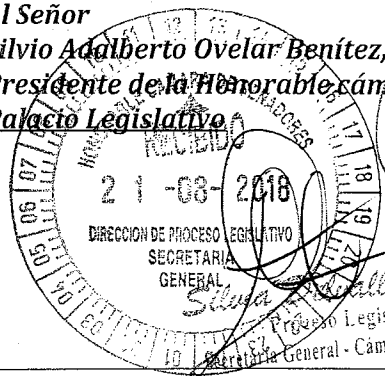


Denisse Sánchez Silva
Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Al Señor
Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Senador de la Nación
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo



Silvia Valle Méndez
Silvia Valle Méndez
Proyecto Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN Nº

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN RELACIÓN AL CASO QUE AFECTÓ AL FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN Y OTROS”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar Informe al Ministerio de Industria y Comercio sobre los **Frigoríficos Concepción, Guaraní y All Food**”, en base a los siguientes puntos:

- a) A cuánto asciende el monto de las multas impuestas como sanción por el ingreso al país de carne vacuna en forma irregular a cada uno de los Frigoríficos, y cuál es la modalidad de pago acordada
- b) Informe del estado actual del cumplimiento en el pago de las multas impuestas a estos Frigoríficos.
- c) Cuáles son las acciones implementadas en el caso de incumpliendo de pago de las multas, así como los protocolos adoptados a fin de evitar la recurrencia de estos hechos.
- d) En el caso que se registren incumplimientos de pagos de las multas, cual es la justificación dada por los Frigoríficos para esto.
- e) Cualquier otra información que se considere pertinente en relación a los puntos consultados precedentemente.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4º de la Ley 5.453/15.

Artículo 3º.- De forma.



$\frac{2}{2}$